

SESIÓN 6, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 31) SOBRE ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024, DE 8:40 A 10.11 HORAS.

SUMARIO: La Comisión escuchó sobre la materia de la investigación, a la Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa. Y al Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), señor Joaquín Morales Godoy.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, la diputada Daniella Cicardini Milla (Presidenta Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Yovana Ahumada, Daniella Cicardini, Sofía Cid y Marcela Riquelme; y los diputados integrantes de la Comisión, señores Jaime Mulet, Leonidas Romero, Patricio Rosas y Cristián Tapia.

Para la orden del día concurrieron, la Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, acompañada de la auditora ministerial, señora María José del Valle; la asesora legislativa señora Maritza Cabrera, y el Jefe del Departamento de Asuntos Regulatorios de la División Jurídica, señor Felipe Curia, y el Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), señor Joaquín Morales Godoy, acompañado del Director de Fiscalización señor Danilo Estay Pérez; el Fiscalizador (DF), señor Juan Zepeda, y la Analista de Gestión Estratégica (DEIGE), señora Carolina Graber.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 4ª se declaró reglamentariamente aprobada.

el acta de la sesión 5ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

III.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° E442239-2024 de la Contralora General de la República (S), mediante el cual remite un informe sobre las auditorías efectuadas por esa Contraloría General en la ENAMI, en el que se indican sus principales hallazgos, en conjunto con las acciones derivadas de esas revisiones. Se hace presente que la información personal y los datos personales y sensibles contenidos en el informe que se adjunta, como asimismo en los informes finales que también se remiten, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, por lo que se solicita que se adopten las medidas que corresponden a fin de asegurar su resguardo, protección y uso adecuado, de acuerdo con las disposiciones del referido cuerpo normativo.



Quedan a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión los informes siguientes:

- Informe CEI N° 31 ENAMI
- Informe Final N° 70-2020 ENAMI
- Informe de Seguimiento N° 70-2020 ENAMI
- Informe Final N° 261-2020 ENAMI
- Informe Final N° 457-2021 ENAMI
- Informe de Seguimiento N° 457-2021 ENAMI
- Informe Final N° 388-2022 ENAMI
- Informe Final N° 243-2023 ENAMI

Se tomó conocimiento

2.- Correo electrónico del gabinete de la Contralora General de la República (S), a través del cual se señala que por razones estrictamente de agenda de trabajo, la señora Contralora no ha podido asistir a esta sesión. Se solicita coordinar una nueva fecha.

Se tomó conocimiento

3.- Ordinario N° 0253 de la Directora de Presupuestos, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 10 de esta Comisión, por el que se le solicitó remitir copia de los oficios que contengan requerimientos y peticiones realizadas por la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) a esa Dirección de Presupuestos, con sus respectivas respuestas, desde el año 2018 a la fecha, con detalle de las fechas, que permitan conocer antecedentes acerca de la situación financiera de ENAMI.

Se tomó conocimiento

4.- Oficio Ordinario N° 7 del Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 9 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar acerca de las mantenciones realizadas a la Fundación Hernán Videla Lira durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, con detalle de todas las fallas y emergencias ocurridas, así como de los trabajos realizados.

Se tomó conocimiento

IV.- ACUERDOS

Se acordó oficiar al Vicepresidente de la Empresa Nacional de Minería, a fin de que informe a esta Comisión, el por qué se dejó sin financiamiento a los programas de fomento durante el año 2024; a qué área se destinarán los recursos asignados por la ley de presupuesto para programas de fomento; y qué medidas adoptará ENAMI para evitar dejar sin programas de fomento a los pequeños mineros.

VI.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.30 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECOPIRAR
ANTECEDENTES SOBRE ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA**

Sesión 6ª, celebrada en miércoles 24 de enero de 2024,
de 08:40 a 10:11 horas.

Preside la diputada señorita Daniella Cicardini.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Sofía Cid y Marcela Riquelme, y los diputados señores Jaime Mulet, Leonidas Romero, Patricio Rosas y Cristián Tapia.

Concurre, como invitada, la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, acompañada de la auditora ministerial, señora María José del Valle Díaz; la asesora legislativa, señora Maritza Cabrera, y el jefe del Departamento de Asuntos Regulatorios de la División Jurídica, señor Felipe Curia Miranda.

Asimismo, el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), señor Joaquín Morales Godoy, acompañado del director de Fiscalización, señor Danilo Estay Pérez; el fiscalizador, señor Juan Zepeda, y la analista de Gestión Estratégica, señora Carolina Graber.

TEXTO DEL DEBATE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria), da lectura a la Cuenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señora Secretaria, ¿los informes que hizo llegar la Contraloría son de carácter reservado?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Sí, señorita Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Toda la información? Entendí que solo era la información sobre datos personales.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Sí, señorita Presidenta. Por lo mismo, los tenemos en nuestro poder y, si usted quiere consultarlos, no hay ningún inconveniente.

El señor **MULET**.- ¿Y nosotros también?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Sí, señor diputado. Están a disposición de todos los diputados integrantes de la comisión.

El señor **MULET**.- ¿Los van a subir a la web?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- No los podemos subir al sistema.

El señor **MULET**.- ¿Los puedo ver ahora?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor diputado, están en mi oficina.

El señor **MULET**.- ¿Usted los puede hacer traer por si surge alguna pregunta a la ministra? ¿O no se puede?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Deben quedar en la oficina. Los diputados los pueden consultar en la oficina de la Secretaría.

El señor **MULET**.- Como esta es la última sesión, creo que ahí hay material importante para consultar a la ministra.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Lo que manda la Contraloría no es menor, ya que hace alusión a que entrega esa información y que está contenida en nueve informes. Después, termina señalando que "solicita que se adopten las medidas que corresponden, a fin de asegurar su resguardo, protección y uso adecuado, de acuerdo con las disposiciones...". Pero, obviamente eso está referido a la información. Pensé que era de los antecedentes que estaban entregando. Perfecto, no he dicho nada.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión especial ha sido citada con el objeto de escuchar a los siguientes invitados sobre la materia de la investigación.

Damos la más cordial bienvenida a la ministra de Minería, señora Aurora Williams, quien se encuentra acompañada por la asesora legislativa, señora Maritza Cabrera, y el jefe del Departamento de Asuntos Regulatorios de la División Jurídica de dicha cartera, señor Felipe Curia.

También saludamos al vicepresidente ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), señor Joaquín Morales, quien viene acompañado del director de Fiscalización, señor Danilo Estay Pérez; el fiscalizador señor Juan Zepeda, y la analista de Gestión Estratégica, señora Carolina Graber.

Muchas gracias por acompañarnos hoy.

Vamos a comenzar la sesión con la ministra, cuya intervención estaba pendiente.

Al vicepresidente de la Cochilco ya lo habíamos escuchado. Pero, entendiendo que esta es la última sesión que nos corresponde reglamentariamente, también es importante oírlo, por si tiene algún antecedente adicional que aportar, toda vez que estuvimos sesionando en la fundición Hernán Videla Lira, en Paipote, donde estuvimos con el vicepresidente de la Enami para que nos entregara algunas observaciones de lo que había hecho la Cochilco, o más bien que se habrían subsanado observaciones.

Entonces, queremos saber si eso es correcto para no quedarnos con la sensación de que esa información que se levantó corresponde a las irregularidades que se constataron, por así decirlo.

Señora ministra, como usted sabe, esta comisión especial investigadora fue constituida originalmente hace varios años, pero, debido al cambio de administración, de gobierno, lamentablemente no pudimos elaborar el informe de conclusiones y, además, la información estaba muy fresca. Entonces, los organismos competentes tampoco habían iniciado las investigaciones correspondientes.

Por eso, las denuncias que hicieron los trabajadores volvieron a reiterar lo relevante de terminar esta comisión y por eso la constituimos nuevamente. Por una parte, ya tenemos una auditoría externa con observaciones de la Enami y, por otra, la Cochilco también hace lo propio por su lado. Se subsanaron algunas y en eso estamos.

Esto tiene que ver con el balance metalúrgico y con la manipulación de datos medioambientales respecto de algunas deficiencias que tiene la Enami en algunos sistemas operativos, donde también nos interesa ver cómo podemos ayudar. A mi juicio, estas comisiones especiales investigadoras hacen recomendaciones, constatan algunos vacíos que debemos tratar de llenar, a través de algunas medidas que se adopten al interior de la Enami, sean administrativas o de gestión, o incluso ver si podemos mejorar en lo legislativo. Lo importante es cuidar a nuestra a la Enami.

Además, esta investigación se cruzó en un momento bastante delicado con esta crisis financiera profunda que está viviendo la Empresa Nacional de Minería. Eso también nos hace preguntarnos si todas las cosas que han pasado en otras administraciones, sea por acción u omisión, por el uso ineficiente de los recursos públicos, también nos hacen tener estas consecuencias financieras. Además, actualmente estamos en una cruzada de defensa de la Enami en la Región de Atacama, porque está potencialmente en riesgo la fundición. Entendemos que hoy los recursos no dan y hay que tomar decisiones para salvar a la Enami, con mucha fuerza; pero los trabajadores no lo entienden, sobre todo cuando hay un proceso de evaluación de impacto ambiental del nuevo proyecto de la fundición y no sabemos cómo va a terminar este. Esperamos que el gobierno nos pueda ayudar a acelerar esos procesos para dar certidumbre, porque creo que el mayor problema es la incertidumbre que genera en la población atacameña.

Ese es un poco el estado del arte, ministra, y queremos ofrecerle la palabra para escuchar su opinión como jefa de la cartera de Minería. Sabemos la preocupación y ocupación que usted está teniendo sobre este tema de la Enami y de la fundición, particularmente.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Gracias, señora Presidenta. La saludo a usted y, por su intermedio, a las diputadas y diputados que integran esta comisión, como a los asesores.

Ante todo, quiero indicar que me acompaña María José del Valle, auditora del Ministerio de Minería.

En primer lugar, quiero referirme a la Enami. Esta empresa nacional tiene un gran valor, es un pilar para el desarrollo de la minería en Chile. Lo hemos dicho en reiteradas oportunidades y lo queremos reiterar: más de cuarenta o cincuenta poblados del norte de nuestro país tienen como única actividad productiva la pequeña minería.

Desde ese punto de vista, para nosotros resulta ser sumamente gravitante el modelo Enami, y en la defensa del modelo Enami, naturalmente hemos evaluado todas las unidades de negocio que forman parte de la Enami y, al respecto, tenemos una situación financiera y también ambiental compleja, una situación que realmente, en algunos momentos, nos ha hecho incumplir obligaciones, que, más allá de la deuda financiera que tenemos como empresa, adquirimos otro tipo de deudas, que son con proveedores, etcétera, en los que efectivamente los recursos comienzan a ser escasos ya cerca de la conclusión de cada mes.

Nuestra propuesta es clara. Ingresamos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y quiero darles una muy buena noticia a todos quienes integran esta comisión, porque el lunes se cumplieron los cuarenta días; nuestro estudio había sido declarado admisible y en los primeros cuarenta días hubo un pronunciamiento sobre si efectivamente está la información razonable para iniciar la evaluación. Esos cuarenta días se cumplieron; por lo tanto, ya hoy vamos camino al Icsara.

Para nosotros, esa es una muy buena noticia; lo seguimos muy cotidianamente, para que efectivamente sea un camino de éxito, y, por otro lado, también estamos avanzando en los estudios preinversionales que así se exigen, para un proyecto que considera, en una etapa de factibilidad, una fundición de 700.000 toneladas, y, en una etapa de prefactibilidad, en la medida en que resulte factible la fundición, una refinería y una planta de metales nobles.

Por lo tanto, nuestro proyecto futuro se hace cargo de buscar que en Chile se funda con todos los requisitos medioambientales actuales en el mundo, un tema con el cual las fundiciones actuales tenemos algunos inconvenientes, dado que hoy la norma vigente retiene hasta el 95 por ciento, norma que está en revisión y que probablemente en los próximos meses veamos una reformulación de la misma.

Quería decir eso como introducción.

Respecto de las materias propias de esta comisión investigadora, quiero señalar lo siguiente:

De acuerdo con el propósito que ha dado origen a esta comisión especial, quiero comentarles que, en mi rol de ministra de Minería, conforme al DFL N° 153, de 1960, y al DL N° 1.349, presido tanto el directorio de la Enami como el consejo de Cochilco.

En ese sentido, debo poner en conocimiento que, en ambas instituciones, ya sea en el rol de fiscalizador como en el de fiscalizado, las materias que son objeto de este proceso de investigación no forman parte de las temáticas que deben ser abordadas en las sesiones del consejo de Cochilco ni en las del directorio de la Enami, toda vez que ellas son objeto de los propios estamentos internos de cada institución.

En efecto, el detalle de las fiscalizaciones e investigaciones especiales es abordado por la Dirección de Fiscalización de Cochilco y por el Comité de Auditoría, Riesgo y Ética de la Enami, los que evalúan la criticidad de las medidas, debiendo adoptar las acciones pertinentes.

Con todo, independientemente del rol que nos toca asumir a este respecto, el Ministerio de Minería ha mantenido un seguimiento a este proceso.

En este orden de ideas y de acuerdo con el objetivo de esta comisión, creo oportuno informar a usted, señora Presidenta, y, por su intermedio, a quienes integran esta comisión, que el Ministerio de Minería, el 18 de abril de 2023, recibió el oficio reservado N° 46, de Cochilco, a través del cual se remitió el informe final de fiscalización al proceso de balance metalúrgico de la fundición Hernán Videla Lira, de la Enami, de cuyo contenido se tomó conocimiento y hemos hecho un seguimiento sobre el punto.

Esta fiscalización tuvo como objetivo evaluar el diseño y cumplimiento del cuerpo normativo y el sistema de control asociado al proceso de administración de contratos, llevado a cabo por la fundición Hernán Videla Lira, de la Enami, en particular a los contratos de mantenimiento, evaluando el proceso desde que se encuentra firmado.

Se pudieron establecer los siguientes hallazgos:

a) Inconsistencia de información del balance metalúrgico, valorización de la producción y estados financieros.

b) Vulnerabilidad de los sistemas computacionales utilizados para el proceso de balance metalúrgico: el sistema Enabal y el sistema Crabem no aplican políticas de gestión de contraseñas y se ocupa una planilla Excel como parche, creado por la fundición Hernán Videla Lira, generando falta de trazabilidad.

c) Carencia de un sistema computacional para el proceso de valorización de la producción.

d) Deficiencias del cuerpo normativo que rige el proceso de balance metalúrgico, ya que, entre otros, no aborda todos los

procesos de la fundición, carece de definición de funciones, roles y obligaciones, y la estimación de la pérdida metalúrgica carece de estudios que la respalden.

e) La desactualización de la normativa que rige el proceso de valorización de la producción, ya que el último documento que existe al momento de esta auditoría databa de 1987.

A raíz de los hallazgos previamente indicados por parte de la Enami, la Cochilco solicita definir el plan de acción a través del cual se puedan hacer efectivas las responsabilidades administrativas que correspondan en el marco de dicho proceso de fiscalización.

En concordancia con lo solicitado por la Cochilco, el 25 de abril de 2023, la Enami remitió un oficio reservado, en virtud del cual se iniciaría un proceso de investigación, señalando que esta será efectuada durante el segundo semestre de 2023, conforme al plan de acción solicitado e informado al organismo fiscalizador.

En agosto de 2023, la Cochilco solicitó a la Enami los siguientes antecedentes:

Estado de avance de la investigación requerida, destinada a determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios que participaron en los procesos que originaron las debilidades observadas, indicando la fecha de inicio y de término de cada una de estas.

Establecer cuáles fueron las medidas adoptadas por la administración, destinadas a corregir cada una de las cinco debilidades detectadas y abordadas de manera eficaz, referidas al balance metalúrgico, la valorización de la producción y los estados financieros, todo ello conforme a lo señalado en el citado informe.

Por parte del Ministerio de Minería y muy prontamente a través del oficio N° 474, de 4 de julio de 2023, la entonces ministra de Minería, Marcela Hernando Pérez, solicitó a la Cochilco información acerca del estado de investigación recomendada por observaciones emanadas del informe conocido como 02, a través del cual la ministra Hernando solicitó conocer los avances y las medidas adoptadas por la Enami, para efectos de subsanar las observaciones detectadas por dicho órgano fiscalizador en el citado informe.

A la fecha no ha sido proporcionada la respuesta formal; sin perjuicio de ello, reiteraremos la solicitud realizada en su momento por la ministra Marcela Hernando.

A raíz de lo anterior, se solicitó a la Enami que nos remitiera la información acerca de las medidas correctivas adoptadas, en atención a los hallazgos enunciados, ante lo cual se informó que el Comité de Auditoría, Riesgo y Ética, respecto del informe 02, del 23 de mayo de 2023, de Cochilco, al no quedar conforme con el plan de acción propuesto, citó al gerente de la fundición para efectos de que rinda cuenta respecto de las acciones y medidas adoptadas, frente a lo cual

dicho comité de la Enami se mostró de acuerdo, manteniendo seguimiento de estas hasta la fecha.

El día 6 de noviembre de 2023, la Enami remitió a Cochilco el informe de auditoría presentado en el comité de ética de su administración, donde se señala que, como resultado de la investigación, las apreciaciones de Cochilco en su fiscalización no son todas efectivas. En cuatro de ellas y en otras, lo observado es efectivo en una de ellas y en otra es parcialmente efectivo. En este sentido, dicho informe señala que la conclusión del comité de ética, órgano interno encargado de aplicar eventuales sanciones por incumplimiento al reglamento, es que todas las debilidades fueron realizadas en forma principal por personas que ya no trabajan en la Enami, como ocurre con el exgerente de Fundición, el exsuperintendente de Control de Procesos y Gestión, el exjefe de Contabilidad Metalúrgica y el exgerente de Administración y Finanzas.

En tal sentido, solo permanece en sus funciones el jefe de Contabilidad Corporativa, motivo por el cual se procedió a amonestarlo verbalmente en razón de la responsabilidad que a él le cabía en el registro, clasificación y falta de revelación del gasto diferido en la mantención general, como gastos pagados por anticipado en el activo corriente circulante a corto plazo, en vez de representarlo en la cuenta Otros Activos Fijos, en el rubro Propiedad, Planta y Equipos.

Finalmente, debo señalar que el pasado 18 de enero, el vicepresidente ejecutivo de Cochilco nos remitió el informe final de fiscalización al proceso de balance metalúrgico en la fundición Hernán Videla Lira, hace tres días, junto a sus antecedentes complementarios, lo cual hizo conjuntamente con su envío al Consejo de Defensa del Estado, a fin de poner en conocimiento los hallazgos de dicha fiscalización y enunciar las medidas adoptadas por la Enami a partir de la investigaciones internas efectuadas como resultado de la fiscalización precedentemente indicada.

Lo anterior es todo cuanto puedo informar a los integrantes de esta comisión, conforme a los antecedentes que obran en poder de esta Secretaría de Estado.

Muchas gracias.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el vicepresidente de Cochilco, señor Joaquín Morales Godoy.

El señor **MORALES** (vicepresidente ejecutivo de Cochilco).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero saludar a las diputadas, diputados y asesores presentes.

Creo que la ministra ha hecho una excelente exposición del estado del arte de la situación, y voy a entrar en algunos detalles, pero primero quiero rescatar lo que muy bien ha dicho la ministra, en el sentido de que la conversación técnica del problema que existe hoy y que causa toda esta fiscalización es una conversación que, obviamente, se mantiene entre el

estamento operativo de Cochilco e, inclusive, con el Comité de Probidad Ética del directorio de la ENAP.

Voy a dar algunos detalles, porque la ministra ha sido muy precisa y muy acertada en toda su información, respecto de en qué está cada uno de los compromisos de los planes de acción que existe entre la Cochilco y la Enami, haciendo presente una cosa que es una discusión técnica.

Desde el punto de vista operativo de la auditoría, lo planteado por la Enami en el informe que recibimos en noviembre nos causa una sorpresa, porque la oportunidad procesal -perdón que sea abogado para explicarlo- para haber hecho las observaciones, donde ellos cuestionan que no compartimos las conclusiones de que usted llega a tal o cual hallazgo, es el informe preliminar.

Además, lo que hay que explicar es que, sin perjuicio de que ellos sugieren este cuadro, después plantean planes de acción para cumplir las medidas que mitigan estos hallazgos. Quiero dejar claro eso, porque esa es una discusión que al comienzo nos causa mucha sorpresa, pero después nos dimos cuenta de que está en las propuestas.

¿Y qué podemos decir respecto de los planes de acción, que es lo más trascendente respecto de cada uno de los casos? En el hallazgo número 1, que nosotros lo resumimos como deficiencia del cuerpo normativo que rige el proceso de balance metalúrgico, el ánimo, el entendimiento en el plan de acción era revisar y modificar consecucionalmente la metodología del balance metalúrgico fundición Hernán Videla Lira y el procedimiento de cuantificación estimada de masa de escoria final HELE. Esto es sobre la base de lo que es la observación de Cochilco y la realidad del proceso.

Esto, hoy día, por la naturaleza de la materia, se encuentra en conversación en el trabajo que está ejecutando la Enami para dar cumplimiento al plan de acción. Y con el conocimiento y entendimiento de nosotros se ha reprogramado el término de ese plan de acción al 31 de marzo de 2024.

Quiero hacer presente a esta comisión que, cuando hay un plan de acción, el auditado, el fiscalizado hace una propuesta de acuerdo con el conocimiento que tiene de su industria y de la norma que se le aplica a su industria. Esas propuestas de fechas, en más de una oportunidad, tienen reprogramaciones por la demanda técnica que requiere cada adaptación, y este es un tema que se encuentra en proceso de cumplimiento, lo estamos monitoreando y se planteó una reprogramación al 31 de marzo de 2024.

En segundo lugar, la desactualización de la normativa que rige el proceso de valoración de producción, que es su último documento, que es del año 1987, la proposición del plan de acción y lo que debe ejecutarse es elaborar un procedimiento de valoración de la producción que plasme los roles y las responsabilidades de quienes realizan las tareas, revisan y aprueban los entregables. Ese es el nombre técnico de la medida que se debe adoptar.

En este momento estamos en un intercambio de comunicaciones, pidiendo los avances, y se han comprometido a entregarnos a la brevedad el avance de este compromiso.

En este compromiso no podemos informar más que estamos a la espera de la respuesta de la Enami, dentro de los plazos tolerables, por la dificultad que tiene cada una de estas medidas.

En tercer lugar, vulnerabilidad a los sistemas computacionales utilizados en el proceso de balance metalúrgico. Elaboración de un estudio técnico-económico que permita -ese es el objetivo- realizar el levantamiento técnico y evaluar la implementación de uno nuevo, mejorando el actual sistema informático, que integre la información que alimenta el balance metalúrgico.

A nosotros se nos entregó, por parte de la Enami, una información sobre avances, alcances y materialización de este plan de acción.

En este momento estamos pidiendo información adicional, porque es un problema de definición de un modelo computacional. Es el desarrollo de un estudio de una respuesta computacional de cómo se va a implementar el sistema informático que integra esta información. Nuestra área de fiscalización, en colaboración con los técnicos, está con la percepción de que faltaría perfeccionar el sistema, pero estamos en una duda técnica, y nosotros estamos en la evaluación del cumplimiento de este plan de acción.

Respecto de la carencia de un sistema computacional para el proceso de valoración de producción, esto es, la valoración de un estudio técnico que permita realizar el levantamiento técnico y la implementación de uno nuevo que permita un mejor manejo de la información del proceso de balance metalúrgico, se planteó una serie de argumentos técnicos, por parte de la Enami, que son comprensibles a nuestro entender, y hay una reprogramación al 30 de abril; esto es un desarrollo informático.

Después, N° 5 -y este es, quizá, el más importante-, inconsistencias de información de balance metalúrgico, la investigación solicitada -ese era el plan de acción- se va a incluir en una auditoría interna que iba a hacer la Enami. Se dio cumplimiento a eso, entregándonos el famoso informe que nos llegó en noviembre de 2023, y respecto de esto, como muy bien lo dijo la señora ministra, hay que destacar que internamente la Enami tuvo que concluir su investigación, determinó la responsabilidad administrativa de cinco funcionarios, de los cuales solo uno permanecía como colaborador de la Enami, quien recibió, de parte del comité respectivo del directorio, una amonestación verbal. Sin perjuicio de ello, y habiendo observado esto y teniendo presente el plan de acción, toda vez que las otras personas ya no son parte de la Enami, estimamos pertinente enviar los antecedentes, dentro de nuestras facultades, al Consejo de Defensa del Estado para que este evalúe, como lo ha hecho en

varias oportunidades respecto de nuestros informes, la procedencia de algún tipo de acción respecto de esas personas o de quienes eventualmente fueran responsables, además, conectado con algo que debo señalar que se comprometió la Enami, evaluar la posibilidad de remitir esto al Ministerio Público en caso de que hubiera una situación de responsabilidades penales.

Ahora, ¿qué es importante destacar? Que hoy, producto de la investigación interna que hizo la Enami -su auditoría interna, que recibimos en noviembre-, en uno de sus acápites, establece la nueva administración de una manera muy prudente, aceptar y seguir adelante con las decisiones tomadas por la administración anterior. ¿Qué significa eso? Que no se iban a cuestionar las medidas que se adoptaran.

Dentro de esa investigación, existen dos cosas que hay que destacar. Una, la elaboración de una auditoría externa por parte de la Enami respecto del balance contable metalúrgico y, dos, una evaluación de la Enami del envío de los antecedentes a la justicia del crimen.

Hemos remitido un oficio para que nos precisen si se materializó o no el encargo del informe de auditoría externa respecto del balance que ellos propusieron y si enviaron el correspondiente oficio, es decir, si tomaron la determinación final de enviarlo al Ministerio Público respecto de las responsabilidades penales. Con esa respuesta nos vamos a pronunciar, porque estamos estudiando el informe que ellos nos entregaron, más los que tenemos nosotros, para evaluar especialmente el envío, si no lo hubiese hecho ya la Enami, al Ministerio Público. ¿Por qué el estudio? Porque debo hacer presente a la honorable comisión que el Ministerio Público en la actualidad está bastante exigente respecto de los casos que remitimos a su consideración, probablemente por la carga de trabajo que tienen, y hay que señalar que se requiere una información bastante acabada. En términos de abogados, es casi entregar el caso bastante acabado, porque, obviamente, por la carga de trabajo, nos señalan que definamos esto.

Entonces, lo primero que queremos saber es si la Enami dio cumplimiento a esas medidas que adoptó en su investigación interna que nos hizo llegar, y eso deberíamos tenerlo en los próximos días.

Hay que hacer presente que, evidentemente, la actual administración de la Enami ha prestado toda la colaboración necesaria, de manera muy prudente, según mi apreciación, a la Comisión Chilena del Cobre.

Lo otro que debo señalar es que lo que se ha reprogramado, es decir, el plazo que ha solicitado la Enami, y que hemos concedido, nos parece prudente por la complejidad del asunto, especialmente en cuanto a los desarrollos computacionales. Respecto de ello, se hace presente que el equipo de fiscalización de Cochilco no tiene personas especializadas en materia computacional, sino un equipo de colaboración con nuestros expertos computacionales de la institución, para poder

determinar si la efectividad de la propuesta computacional que nos den frente a estos hallazgos o los planes de acción, son lo suficientemente eficientes.

Eso es lo que puedo informar hasta este momento, que son los avances, que la ministra expuso de manera muy clara y precisa con anterioridad a mi exposición.

Muchas gracias. Quedo abierto a todas las preguntas que sea necesario contestar.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Muchas gracias, vicepresidente.

Antes de ofrecer la palabra, me quiero tomar unos minutos para felicitarlos y felicitar a la Cochilco, porque si ustedes no hubiesen avanzado en esta investigación, esto seguiría durmiendo. O sea, quiero valorar la proactividad y la agilidad que ha tenido también Cochilco. Recordemos que la Enami era la que debía iniciar una auditoría y se demoró más de un año.

Por lo tanto, este tipo de comisión investigadora nos ayuda a cuidar una empresa que es de todos los chilenos y chilenas; mejorar procesos internos, para que no se sigan vulnerando algunos sistemas operativos, de control, etcétera, y, además, nos ayuda para ver cómo avanzan con la tarea encomendada, en este caso, las instituciones fiscalizadoras. Quiero dejar plasmado eso en esta comisión.

A nosotros nos ayuda mucho resolver en un informe ciertas recomendaciones, porque nos dimos la vuelta completa y nos hemos dado cuenta de que se fueron subsanando las observaciones y se fueron tomando medidas. Eso es muy positivo, porque lo peor que podría haber pasado es que no se hubiesen tomado las acciones correspondientes.

Valoro también, solo por la experiencia de otras comisiones investigadoras, que cuando hay cuestiones que no se pueden dejar pasar, como las responsabilidades, se puedan entregar estos antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, al Ministerio Público. Nos ha pasado en otras comisiones investigadoras con Codelco, por ejemplo, porque son empresas estatales que debemos resguardar.

Quiero insistir, y disculpen que parezca majadera esta declaratoria del cuidado y protección que hay que entregar a nuestras empresas estatales, pero son un patrimonio, sobre todo la Enami, que cumple un rol social, no solo económico. Su tarea es de fomento a la pequeña minería, una actividad ancestral, que cumple, históricamente, un dinamismo en nuestras localidades.

Quise hacer esa reflexión antes de ofrecer la palabra y, por supuesto, vamos a estar muy vigilantes respecto de cómo avanza este proceso investigativo.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Gracias, Presidenta.

Sin lugar a dudas, se ha ido logrando el objetivo de la comisión. Veo que la investigación y la auditoría han dado

resultados y que las denuncias expuestas, incluso por dirigentes sindicales, posteriormente por parlamentarios y parlamentarias, nos dieron la razón.

Estaba viendo una presentación que adjuntó Cochilco, en el que se señalan con claridad los tres primeros hallazgos: inconsistencias en información en balance metalúrgico -no voy a leer todo-: criticidad del riesgo figura en color rojo, que entiendo que es alta criticidad roja, alta entiendo, y un potencial impacto económico.

Segundo hallazgo: vulnerabilidad de los sistemas computacionales utilizados, etcétera; potencial impacto reputacional y económico, también en color rojo; carencia de un sistema computacional para el proceso de valorización de la producción: potencial impacto reputacional y económico. Asimismo, el cuarto y el quinto hallazgo tienen potencial impacto reputacional y económico.

Por lo que uno ve, esos potenciales impactos tienen que ver con impactos de carácter económico. Se evidencia que hubo algún interés o adulteración, como indica el informe.

La propia Cochilco remite los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que determine si interpone acciones para defender el patrimonio del fisco, cosa que le corresponde a dicho consejo. ¿Qué quiero decir con esto? Que claramente hay una presunción, al menos hasta ahora, a nivel de informe de auditoría, de que aquí hubo un deterioro económico para la Enami o una adulteración de sus estados de equilibrio metalúrgico.

Digo esto, y lo voy a relacionar con lo obvio, porque la ministra partió hablando del tema que nos preocupa hoy, que tiene que ver con el cierre de la fundición Paipote, porque evidencia cierta irresponsabilidad en el manejo de la Empresa Nacional de Minería durante algún período y es fundadamente posible determinar que hubo malos manejos, malos resultados, deterioro indebido, particularmente del balance metalúrgico, donde está en medio la fundición. Y ese, obviamente, es un elemento que la actual administración de la Enami debería considerar al momento de tomar una decisión tan difícil y tan dura, ministra, presidenta del directorio, de cerrar la fundición, y paralizar un proceso, que todos sabemos la relevancia que tiene, y poner en riesgo la continuidad de la capacidad de fundición de la Enami, porque paralizar hoy Paipote, y voy a ser majadero en esto, es poner en riesgo en el futuro la capacidad de fundición de la Enami.

Nada garantiza que la Enami vaya a tener una nueva fundición, ¡nada!, porque es una decisión que se va a tomar en el próximo gobierno.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no va a salir este año. Es muy difícil que así sea y nosotros sabemos lo que pasa en Chile cuando se paraliza algo por razones temporales, después llegan otras administraciones y normalmente no asumen los costos de la paralización, y luego nadie quiere asumir los

costos cuando hay que hacer la inversión, por distintas razones.

Me detengo un poco en eso. ¿Por qué? Porque aquí hay un argumento más para sostener que la decisión que está tomando el gobierno -porque es el gobierno el que la está tomando-, que la va a ejecutar el directorio o que la pretende ejecutar el directorio, es una mala decisión. Y aquí hay un argumento adicional. Parte del deterioro que esta empresa tiene, creo yo, fue causado por culpa -o dolosamente; espero que no- de administraciones anteriores que han deteriorado la capacidad de la Enami, y, obviamente, lo que debe hacerse es precisamente corregir -como se está haciendo ahora, a propósito de la investigación que ha hecho la Cochilco y la propia Enami, lo que me parece muy bien-, pero no castigar más a la compañía, cerrando anticipadamente la fundición, con el daño que ello provoca, lo que es bien impactante.

No quisiera hablar más, pero me quedo pegado con el tema de Paipote, porque es muy grave lo que está pasando, y, perdónenme, pero voy a argumentar otro par de cosas que me preocupa muchísimo, por la falta de visión que hoy día tiene mi gobierno -yo soy partidario y luché por este gobierno- al cerrar la fundición Hernán Videla Lira ahora, sin tener la seguridad de contar con una nueva fundición que la reemplace, porque el deterioro que produce, no solo en la Enami, es un impacto brutal, particularmente en la provincia de Copiapó, con mayor intensidad, y el riesgo es que, en el largo plazo, la Enami se deteriore definitivamente y pase lo que ha pasado con otras empresas del Estado en este país, que termine siendo privatizada o cualquier cosa; en otro gobierno, no en este. Ese riesgo no lo podemos correr y aquí hay un argumento más para eso: el problema del impacto también en impedir diversificación económica en Atacama.

La pequeña minería difiere de la gran minería y, hoy, poner en riesgo a la pequeña minería, en el mediano y largo plazo, no inmediato -porque obviamente se van a poder seguir realizando labores de fomento y tratamiento de minerales- es grave para la Región de Atacama. Así, hay muchos otros argumentos.

Creo que esto es muy grave y aquí hay un argumento más en ese sentido para impedir, mientras no esté segura la construcción de una nueva fundición, el cierre de la actual fundición de Paipote. Se lo digo con mucha firmeza a la señora ministra, que es la presidenta del directorio de la compañía, porque esta situación la hemos estado analizando, viendo y, obviamente, nos preocupa.

Este informe también ayuda a entender que la Enami bien administrada es un proyecto viable, como lo ha demostrado Patricio Meller en un estudio muy importante que hizo para la Cepal. La Enami es un proyecto histórico que ha dado resultados siempre positivos, azules. El Estado no ha gastado un peso en ella, no ha capitalizado nunca; sin embargo, ha tenido malas administraciones que hoy la tienen, obviamente, a mal traer financieramente.

Repito esto porque la gente que nos escucha cree que el Estado le está poniendo plata a la Enami todos los meses, cuando la verdad es que el Estado no le ha puesto ni un peso del Tesoro Público a la Enami. La Enami está con un problema financiero que todos conocemos. Ha ido adquiriendo deuda y lo que se necesita, por parte del Estado, es la autorización para reprogramar esa deuda y para viabilizar su proyecto de fundición y modernización de las plantas de tratamiento.

Creo que eso también es relevante. Esa es la preocupación que he querido expresar.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra, al vicepresidente ejecutivo de Cochilco y a quienes lo acompañan.

Esto lo digo con mucho respeto. Escuché que usted dijo que las empresas del Estado eran un patrimonio, pero yo quiero decir que la empresa del Estado es una caja pagadora de favores políticos en todos los gobiernos. ¡En todos los gobiernos! No se salva ninguno.

El lunes 8 de este mes estuvimos en la última sesión de la comisión en Santiago. Estuve buscando en mi cuaderno el nombre de un ejecutivo que nos acompañó, creo que era Robert Mayne-Nicholls. Me llamó la atención cuando vi el balance contable de 2019 y 2020, y no sé si fue una omisión o está considerado, pero no se dijo nada sobre que el año 2019 la Enami había perdido 110 millones de dólares. "Apenas", dijo este señor. Luego agregó: "pero el año 2020 estuvimos mejor, porque se perdieron apenas 50 millones de dólares".

Entonces, señora ministra e invitados, cuando escucho al señor Joaquín Morales decir que, dependiendo del resultado de este balance, lo van a enviar al Consejo de Defensa del Estado, quiero decirles que yo no confío nada en el Consejo de Defensa del Estado. ¿Por qué? Porque en el período anterior solicité la creación de una comisión investigadora sobre la Empresa Nacional del Petróleo, donde, en los gobiernos de la señora Bachelet, el señor Piñera y otros, se perdieron cientos de miles de millones de dólares. Me reuní tres veces con la entonces máxima autoridad del Consejo de Defensa del Estado. Le llevé carpetas corroborando lo que el contralor regional y otras autoridades habían informado. ¿Y saben lo que me dijo la tercera vez una señora, que era la encargada del Consejo de Defensa del Estado? Me dijo: "Diputado, usted tiene mucho tiempo para perderlo, yo no. ¿Cuándo va a entender -textual, por favor, porque está grabado- que, cuando hay pérdidas millonarias en las empresas del Estado, no hay delito? Es una simple falta, diputado."

Por eso no confío, estimados, porque creo que van a seguir con la misma política.

He tenido discrepancias con algunos colegas de esta comisión y en otra, cuando he dicho que las empresas del Estado pagan

suellos millonarios a los ejecutivos, tienen indemnizaciones millonarias a los que se van, incluso los vuelven a contratar. ¡Pero paga Moya!

Entonces, cuando queremos una reforma tributaria, cuando queremos mejorar todas las cosas, ¿por qué no combatimos la corrupción galopante que tenemos, no solamente en este gobierno? Incluso, en el gobierno de Piñera -que yo voté por él-, pero fui uno de los más acérrimos opositores, que denunció muchas irregularidades, porque la corrupción no tiene color político, no tiene color religioso y hay que combatirla. Pero si seguimos en esto, la verdad es que no vamos a llegar a ningún lado.

Esto lo digo con mucho respeto. Por eso, no confío en la respuesta que nos va a dar el Consejo de Defensa del Estado.

En la región se han hecho varias denuncias a la fiscalía, al Consejo de Defensa del Estado y a la Contraloría, pero ellos miran para el techo, y al final del día, ¿sabe quién es el delincuente? El que denuncia, no los denunciados.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a quienes nos visitan hoy.

Agradezco la presentación, porque creo que fue sumamente clara, y se condice completamente con lo que hemos visto también en la Comisión de Minería y Energía y, por supuesto, la preocupación por lo que ocurre con la Enami es de todos.

Acuso recibo de lo que decía la Presidenta, porque también somos defensores de la Enami, principalmente porque es la que fomenta el desarrollo y la producción de nuestros pequeños y medianos mineros. Y ese es el corazón que nos representa a nosotros también, y a mí, como diputada de la Región de Antofagasta. Por eso es tan importante, sobre todo después de revisada toda la investigación que hay aquí, saber cómo nos enfocamos en hacer que la Enami salga adelante.

Nosotros no podemos permitir que la Enami caiga. Necesitamos reforzarla, necesitamos que el Estado la apoye, y también que la proteja, porque creo que esto también nos demuestra cómo podemos y debemos hacer los cambios necesarios para proteger la administración de los recursos de la Enami y de las empresas del Estado, porque nos hemos dado cuenta de ello en varias exposiciones, que, efectivamente, lo que ocurre es que se pierden los recursos y no se invierten donde se debe. Hoy estamos *ad portas* de una suspensión y todos dicen que, efectivamente, lo que se va a hacer será el cierre de esta fundición tan importante, como es la fundición Hernán Videla Lira. Eso es algo que no queremos, y estamos en conversaciones con los mismos trabajadores, quienes también han tratado de buscar y viabilizar otras opciones.

Entonces, mi pregunta, en particular, es en qué y cómo vamos a ayudar a la Enami a salir adelante y cómo vamos a proteger la capacidad fundidora de nuestro país, porque, cuando analizamos el cierre de Ventanas, dijimos que íbamos a cerrar una, pero teníamos que abrir otra, y no cerrar otra. Y hoy día no solo estamos viendo Hernán Videla Lira, sino también nos fueron a ver los trabajadores de Paipote y, así, otras situaciones que se están dando.

En consecuencia, para nosotros es preocupante y tenemos que ver cómo vamos a trabajar de manera conjunta para solucionar esto, porque no podemos bajar la capacidad fundidora que tiene nuestro país, porque ese es el capital que hoy día nos hace ser competentes. En verdad, esto es preocupante y espero que podamos sacar, desde esta comisión, esas indicaciones necesarias para poder generar los cambios que se requieren porque no podemos bajar. Y no estamos de acuerdo ni vamos a apoyar más bajas ni cierres, porque ese no fue el acuerdo cuando decidimos cerrar Ventanas.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a nuestros invitados.

Tomo algunas palabras de la diputada Jovana Ahumada, en el sentido de que tenemos que ampliar nuestros conceptos de productividad. Pensamos solamente en una productividad económica y financiera, y tenemos que pensar en la rentabilidad social de los proyectos. Soy también de la Comisión de Agricultura en donde hemos estado viendo cómo muchas instituciones estatales desaparecieron a lo largo de los últimos 70 años y cómo muchas de esas instituciones habrían precavido los problemas de soberanía y de seguridad alimentaria que tenemos, como el tema del monocultivo. Ponía el ejemplo de una empresa del Estado ECA, Empresa Comercializadora Agrícola, creada el año 60. Esta empresa se dedicaba al acopio y a la comercialización de distintos cereales, como trigo, alpiste, orégano, etcétera. Y se dedicaba al almacenamiento. Es muy interesante, porque, frente a esta figura, también había una empresa que se llamaba Vinos de Chile y también había una empresa que se llamaba Frigorífico Chile. Eran todas empresas estatales. No estoy hablando de un estatismo exacerbado, ni mucho menos; pero sí de cómo el Estado ayuda al surgimiento de determinadas actividades económicas y protege las actividades que resultan estratégicas. Hoy en día, la alimentación es estratégica.

En ese momento, seguramente, cuando se privatizaron, nadie proyectó la importancia que podía tener la inseguridad alimentaria, los monocultivos, el tema del agua, el tema de la escasez. Nadie lo precavió, y hoy vemos las consecuencias de ello: un gobierno anterior que dejó sin financiamiento al heredero, que era Cotrisa. Lo dejó sin nada de financiamiento, con las consecuencias, hoy día, para el trigo, y que ustedes ven, en su mesa, con el precio del pan.

¿Qué tiene que ver esto con la Enami? Bueno, eso es lo que estamos haciendo. Hoy día tenemos que pensar no solo en hoy, tenemos que pensar, con mucha responsabilidad, en 5, 10, 20 y 30 años más. Nuestro país es un país minero; sin embargo, el presupuesto más bajo es el del Ministerio de Minería, el más bajo de todos los ministerios. Y somos un país minero, así nos definimos. ¡Qué inconsecuencia! Entonces, nosotros tenemos que rescatar eso.

La minería de nuestro país no solo se enriquece con las grandes mineras, sino -como dice la compañera- con los pequeños y los medianos. Tenemos que darles oportunidades de desarrollar su actividad económica y de avanzar en tecnología. Si avanzan en tecnología, también avanzan en seguridad para sus trabajadores. Resalto la importancia de las empresas del Estado, no porque sea estatista ni mucho menos, sino por el rol que han jugado en nuestra historia. Creo que es nuestro deber proyectar el funcionamiento de una empresa como la Enami, más allá de los resultados. Nuestra tarea no solo es decir que hubo malos resultados, sino también cómo mejoramos aquello.

¿Podemos mejorar eso? ¿Cómo lo podemos mejorar? Siempre que vaya en beneficio -como dijo el diputado: no de sueldos altos- de los pequeños y de los medianos, que son beneficiados principalmente con la Enami.

Solo quiero acotar eso, Presidenta, y traer a colación un tema de agricultura, tal vez, pero quería ejemplificar la importancia de la rentabilidad social y cómo ha sido trascendente para el desarrollo de la historia de nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, saludo a todos los invitados, a la ministra y a los ejecutivos. Mis disculpas porque estábamos finalizando -como la diputada Riquelme- la comisión investigadora de los Juegos Panamericanos y había que votar las conclusiones.

Esta es una comisión investigadora cuyo propósito es analizar qué es lo que ha pasado, en los últimos años, en la Enami, sacar alguna conclusión y traerla al escenario actual. Entremedio de esta comisión, sale el pronunciamiento del directorio de la Enami de que a la fundación Hernán Videla Lira no se le hará mantenimiento en 2024, para cerrarla el 1 de enero de 2025. ¡A buena hora!, creo que llegó eso.

Entonces, cuando uno busca las causas por las cuales llegamos a esta instancia y por qué -lo digo con hartos sentimientos- el directorio está tomando una decisión irresponsable, creo que aquí están los datos. Los hemos conseguido a través de esta comisión investigadora, invitando a los dirigentes, conversando con los trabajadores, con los ejecutivos y con los actuales ejecutivos.

Cuando se toman determinaciones tan drásticas, que le hicieron daño a la empresa, como tratar escoria en la planta

Matta... Los que trabajan, el operador de planta Matta, el mecánico de planta Matta, dicen que fue la peor decisión, pero no tuvieron nada que hacer. Y está todo en acta, está todo escrito.

Cuando encontramos que las mantenciones no se hacían a lo largo del tiempo, como correspondía. Los que hemos trabajado en minería sabemos que hay un programa de mantenimiento día a día, pero también están las mantenciones largas, que duran quince días o un mes que es cuando se apaga la fundición, se enfría y se cambia todo lo que haya que cambiar. Entonces, hubo malos procesos.

Cuando también detectamos, aunque ya lo sabíamos a través la Comisión de Minería, que dos ejecutivos se van con indemnización por 400 y 450 millones de pesos -lo decía el diputado Leonidas Romero- y, a los dos meses, se les vuelve a contratar con 5 y 7 millones de pesos de sueldo. Claro, alguien dice que la Contraloría revisó y está legal. La Contraloría pescó sus remuneraciones, años de servicio... El cálculo está bien y a lo mejor estaba bien que se llevaran esa plata legalmente, pero éticamente está muy mal.

¿Qué detectamos? Que cuando termina el gobierno de la Presidenta Bachelet, había un proyecto de tener una fundición nueva. Los que somos de Atacama lo venimos reclamando por décadas. Y durante seis años, no se ha hecho nada; los cuatro años del Presidente Piñera y estos dos años del Presidente Gabriel Boric. Se ha avanzado sobre todo en el último año, pero en el primer año no se avanzó nada. Sin defender a nadie, el primer año no se avanzó nada. Entonces, tenemos prácticamente seis años perdidos en los cuales ya podríamos haber tenido una fundición nueva y en condiciones de haber cerrado esta.

Lo decía la diputada Ahumada, fue muy difícil dar los votos para cerrar Ventanas y fue porque teníamos aprensiones. ¿Cuál era la aprensión que teníamos? Todavía la tengo y no sé los demás, es que esto va directamente a fundiciones privadas. Por eso quiero ser muy responsable, porque no hay que tener doble lectura en esto. También dentro de esta comisión investigadora -vuelvo a concordar, aunque políticamente pensamos muy distinto-, la Enami -como otras empresas- no ha estado a la altura de contar con los mejores ejecutivos ni con los mejores profesionales, siendo una empresa tan importante. Creo que ese es un tremendo error. Trabajé veinte años en el mundo privado y las empresas privadas siempre tratan de contratar a los mejores. He dado este ejemplo en otras reuniones en la región, Collahuasi, que estaba por el suelo hace un par de años. Pues bien, contrató a uno de los mejores gerentes, el señor Jorge Gómez, a quien conocí, porque trabajé en Mantos de Oro, y vean cómo está Collahuasi y sus resultados financieros al día de hoy.

¿Qué pasa con la Compañía Minera del Pacífico? Ustedes que son de la región lo saben. Estaba por debajo. Sin embargo, contrató a otro alto ejecutivo, el señor Francisco Carvajal, y vayan a ver sus resultados al día de hoy.

Entonces, ¿qué queremos con nuestras empresas? Si no puede ser lo más fácil cerrar. No pueden decir que 1.000 trabajadores van a la calle, porque necesitamos 250 millones de dólares anuales para invertir lo que no se invirtió décadas atrás. ¿Por qué no lo podemos invertir ahora? ¿Por qué 11 directores de la Enami toman la decisión por todo un país? Porque se dice que al pequeño minero le van a seguir recibiendo su mineral, su concentrado; pero van a ver si lo mandan a fundir a Potrerillos o a Chuquicamata. Pero, ¿acaso eso no tiene costo? Claro que sí. En Ventanas ocurre eso, se sigue recibiendo el mineral, pero se traslada a comunas de otras regiones y nadie ha transparentado el costo de hacerlo. De manera que debemos fortalecer el rol de la Enami.

En la Región de Atacama nos vamos a seguir poniendo firmes con esta decisión. Incluso, varios de quienes integramos esta comisión somos parte de este gobierno, pero no vamos a hipotecar lo que significa la región. Atacama es la segunda región que entrega más recursos al erario nacional; sin embargo, tiene los peores resultados en educación, porque no se invierte. Hubo profesores y asistentes de la educación que no fueron a clases por más de setenta días, porque no hay infraestructura. Ni siquiera había baños en condiciones aceptables en la Región de Atacama; no obstante, tenemos los cielos más limpios del mundo. Somos la región que genera más energía limpia, junto con la de Antofagasta, pero resulta que a la primera nos cierran la fundición Hernán Videla Lira, de la Enami. Creo que todavía estamos a tiempo para revertir esta situación.

Vuelvo a decir, como este tema era parte de la comisión investigadora, a lo mejor no lo deberíamos estar tocando, pero enhorabuena que se trate, porque los resultados de la situación de la Enami son muchos.

Creo que una de las conclusiones que debemos sacar -y espero que concluyamos eso- es que las administraciones de la Enami y de otras empresas del Estado se deben cambiar, porque debe haber una administración moderna, sin cuoteos políticos. Ojalá que el Presidente de la República no ponga a un vicepresidente cada cuatro años, sino que sea parte de los ejecutivos. Y si algún alto ejecutivo comete un error y lleva a pérdida a la empresa, ese ejecutivo se tiene que ir nomás. Es tan simple como eso, porque cuando los trabajadores cometen un error o una falta en este país, por cualquier motivo los despiden, en virtud del artículo 161. De manera que todos los que han cometido errores al final han salido limpios, están disfrutando de una buena vida y no han puesto ni un peso como accionistas de esta empresa.

Gracias, Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Gracias, diputado Tapia.

Quiero agregar tres puntos, para ir ordenando la discusión respecto de las conclusiones de esta comisión especial investigadora.

Primero, hay una situación crítica en el estado financiero de la Enami, pues se tomaron decisiones y se incurrió en algunas irregularidades. Hubo cinco funcionarios, uno de los cuales continúa en la Enami, y los restantes ya no están en la empresa, los cuales se identifican como responsables de los problemas que hubo con el balance metalúrgico.

Asimismo, dos de los cuatro funcionarios que ya no están en la empresa fueron los mismos que terminaron en un informe de otra comisión investigadora sobre el robo de concentrado de cobre de Codelco, División Salvador. En consecuencia, me parece insólito que el Estado de Chile, teniendo esos antecedentes y considerando que el Congreso Nacional se pronunció hace años sobre ellos, terminemos contratando a los mismos que generaron un tremendo perjuicio en términos de finanzas a otra empresa estatal, en este caso, la Enami.

Por eso, comparto mucho lo que señaló el diputado Romero, en el sentido de que esta es "la cueca en pelotas", o sea, nadie toma acciones, nadie se hace cargo del historial que tienen algunos personajes. Incluso, se podría decir que van con la clara intención de hacer fracasar a las empresas estatales y avanzar en la privatización, fantasma que aparece cada cierto tiempo, pero es real, porque lo que está pasando en la Enami es algo muy similar.

En ese sentido, el gobierno anterior no cumplió con el cronograma de la segunda etapa de modernización de la fundición Hernán Videla Lira. Por lo tanto, también son responsables políticos de todo este descalabro que tenemos en la Región de Atacama, de la incertidumbre total, de este cierre temporal, que podría ser definitivo, que es algo que dicen los trabajadores.

Volviendo al análisis, yo quiero decirlo con mucha responsabilidad, o sea, acá nadie asume ninguna consecuencia. Y estamos en una situación tan compleja; o sea, creo que es tan grave lo que está viviendo la Enami, que nadie les va a dar una respuesta a esos más de 1.000 trabajadores que van a quedar sin trabajo. Además, con la poca claridad de si vamos a tener una nueva fundición o no. Por eso, a propósito del proyecto de permisibilidad, espero que el objetivo central sea avanzar en las iniciativas que fortalecen al Estado, en este caso.

¿Por qué hago todo este preámbulo? Porque se están sumando otras informaciones que también nos preocupan. En su minuto, ministra, dijimos que los poderes de compra se mantendrían y que el rol de fomento para la pequeña minería no se tocaba. Sin embargo, ayer nos enteramos de una preocupante información respecto de la falta de recursos de la Enami para las actividades de fomento, respecto de los siete instrumentos de fomento que se han ejecutado por años y que este año, 2024, no estarían disponibles, sino solo los recursos de proyectos de arrastre. Estoy hablando del Programa de Apoyo a la Producción Segura, del Programa de Desarrollo de Capacidades Competitivas, del Programa de Reconocimiento de Recursos y/o Reservas y Planificación Minera, de la asistencia técnica, que es lo más

significativo y sensible para los pequeños mineros; del Programa de Estudios Distritales, y del Programa de Reactivación Faena Minera.

Entonces, no es solo el problema con la nueva fundición y la incertidumbre, sino que también vamos a tener un problema con el fomento de la pequeña minería, y usted sabe que estos pequeños mineros son quienes abastecen a la planta Matta; o sea, estamos en el peor de los mundos, porque si íbamos a mantener las plantas funcionando, esta es una situación que no se sostendrá en el tiempo.

Por eso, aprovecho de solicitar el acuerdo para enviar algunos oficios al vicepresidente de la Enami respecto de qué se va a hacer en esta materia; o sea, que nos pueda informar por qué se dejaron sin financiamiento los programas de fomento durante 2024, a dónde se van a destinar los recursos asignados por la ley de Presupuestos para fomento y qué medidas se han adoptado para evitar de dejar sin programas de fomento a los pequeños mineros.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Esta es una situación bastante compleja y respecto de la cual los pequeños mineros están tremendamente preocupados, porque no se trata solo, insisto, de la nueva fundición, sino que, además, el rol de fomento de la pequeña minería que tiene la Enami se debilita tremendamente. Entonces, ¿cuál es el futuro de la Enami?

Quiero ofrecerles la palabra a ambos invitados, porque acá ha habido varios análisis y algunas consultas, para ir finalizando.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 10 de la mañana?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, uno de los objetivos de la comisión investigadora, y lo señala el artículo 52 de la Constitución, es determinar las eventuales responsabilidades de los órganos del Estado.

Claramente, aquí hay responsabilidades. La pregunta es quién responde frente a la no fiscalización. ¿Quién debió evitar que lo que ocurrió no ocurriera? Entonces, o es el directorio o es el ministerio, y quien estaba a cargo en su momento, en la administración pasada, o es la Cochilco, la que debió haber previsto esto, que es, entre otras cosas, el organismo encargado de fiscalizar a la Enami.

Usted, vicepresidente, por su intermedio, Presidenta, no era la autoridad máxima de la Cochilco. Lo digo porque quiero saber; porque también hay que buscar las responsabilidades. ¿Quién no hizo la pega? Además, de las pegas que hicieron mal, los funcionarios que están perfectamente determinados.

Eso es todo, Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Joaquín Morales.

El señor **MORALES** (vicepresidente ejecutivo de Cochilco).- Señorita Presidenta, tratando de responder, se mezclaron varios temas; hay uno que, obviamente, es de competencia de la señora ministra.

Al diputado Romero, lamento lo que ha manifestado respecto del Consejo de Defensa del Estado, pero la respuesta que tengo que darle es que es el órgano de la administración del Estado que representa los intereses del fisco ante los tribunales. No tengo otra respuesta más que darle, puesto que la Cochilco no tiene ninguna capacidad de accionar directamente ante los tribunales en representación del fisco. Ese es un problema de la estructura legal. Y, bueno, no le puedo dar otra respuesta.

Sobre la pregunta del diputado Mulet, desconociendo los antecedentes de la época anterior, porque usted manifiesta que yo no estaba a cargo, obviamente la Cochilco debe tener la capacidad teórica de poder observar dónde se levantan los riesgos para construir su matriz de riesgo y su programa de auditoría. Ahora, eso se construye a partir de la racionalidad de cómo opera la auditoría. Habría que hacer un examen acabado de si había indicadores que hicieran presumir que existía un riesgo, porque así se construyen las matrices de riesgo y se hacen las auditorías.

La otra posibilidad es que cuando se recibió la denuncia inmediatamente se actuó. Recibida la denuncia por los dirigentes sindicales, nosotros le dimos curso a esa investigación.

Respecto de las responsabilidades que pudiesen caberles a otros actores involucrados en esto -directores, directorios, autoridades anteriores-, no me pronuncio. Sí, me hago cargo de que, desconociendo los antecedentes, no sé si existía la evidencia indicativa, por lo menos, para decir: "Al construir la matriz de riesgo, me despierta curiosidad este riesgo, esta situación.". Eso depende mucho de lo que existe, de la observación.

Y hay otro detalle que es muy importante: por la estructura de cómo se funciona, diputado, parte de la matriz de riesgo que nosotros construimos, se toma sobre la base de las matrices de riesgo que construyen los fiscalizados; también los fiscalizados son responsables de ir identificando dónde tienen las debilidades.

Nosotros tomamos eso como insumo, más nuestra observación. Responder acabadamente si a la Cochilco le pudiese caber alguna responsabilidad en ese minuto, requeriría estudiar en ese momento, cuando esto se inició. Esa es la respuesta que le puede dar. Sobre otras autoridades, no me pronuncio.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra de Minería.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Gracias, señorita Presidenta. Quiero señalar algunos temas que guardan relación con la actuación de la Enami.

En particular, respecto de estos temas, quiero señalar que conocía las denuncias que en la época se hicieron. La Enami levantó sendas auditorías; respecto de estas se informó a la Comisión Chilena del Cobre y desde ahí surge la investigación que realiza la Cochilco.

Esa auditoría abarca desde enero de 2018 a septiembre de 2020, y fue entregada en diciembre de 2020.

Esas auditorías, como todas las que realiza la Enami, fueron comunicadas a la Cochilco, y desde allí surge, dados los resultados, una observación evidente que permite profundizar respecto de lo que era una auditoría interna a lo que era una auditoría de la Cochilco.

Quiero destacar también que la actual administración se hizo cargo de uno de los aspectos fundamentales de los cinco puntos observados, en particular del número 5, que está referido a un informe especial respecto del cual surge una situación especial, que es, que bajo la responsabilidad que nos compete como administración actual, decidimos hacer una auditoría al balance metalúrgico 2022-2023; es decir, más allá de lo que allí se había auditado.

Señorita Presidenta, les comento a usted y a la comisión que esto está acordado. Además, quiero decirle que esta auditoría fue adjudicada y esperamos tener los resultados la primera semana de marzo, de manera de continuar con este análisis *ex post* de aquello que ocurrió, con la firme convicción de que efectivamente las situaciones se superaron, se mejoraron; mientras, respecto de ese momento, se realizan las gestiones pertinentes.

Eso quería señalar respecto de la auditoría del ámbito de revisión de la comisión.

Respecto de los comentarios que tienen que ver con la Enami, compartimos plenamente los principios de la importancia que tiene esta empresa y cómo debemos cuidarla, sostenerla y proyectarla.

Voy a partir diciendo, quizá, algo impropio: los proyectos mineros siempre son de larga data, y nosotros tenemos la convicción de que una modernización de la fundición es fundamental para Chile. No solo para la Enami.

Ventanas aportaba 400.000 toneladas; la Enami aporta una capacidad potencial de 300.000 toneladas. Hoy son aproximadamente 200.000 toneladas las que se están procesando; es decir, tenemos 700.000 toneladas. Nosotros aspiramos a que efectivamente podamos tener una fundición de 700.000 toneladas que reemplace, primero a Ventanas -en el buen sentido-, y que, además, cumpla con todos los estándares medioambientales de exigencia mundial, y no solo de exigencia nuestra.

El decreto N° 28 está pronto a revisarse; probablemente, va a establecer nuevos estándares, que tal vez esta fundición ya no va a cumplir; por lo tanto, el proyecto de modernización me parece que es un imperativo y, en eso, quiero solicitar a usted, Presidenta, y, por su intermedio, a los miembros de esta comisión, así como también proyectar esto a las otras comisiones, especialmente a las comisiones de Minería, donde hay integrantes de esta comisión investigadora que también están en la Comisión de Minería, el apoyo a la modernización de la fundición.

Eso es sumamente relevante. Para nosotros, lo es. Este es un proyecto que a lo mejor no todos quieren, pero nosotros sí estamos convencidos de que ese es el camino real de tener un Chile que pueda fundir con equilibrio medioambiental. Esas son nuestras aspiraciones; en eso, hay bastante consenso, en que ese es el camino.

Ese es un camino respecto del cual, nosotros, como gobierno, estamos colocando la mayor parte de nuestras energías, para que, efectivamente, se avance en estas materias. Además, mientras logremos que estos proyectos, que son sometidos al escrutinio de distintas instituciones, tengan mayor respaldo, los iremos posicionando mucho mejor.

No obstante, para lograr esto, necesitamos el apoyo de todos aquellos que creen en la importancia de una nueva fundición y un proyecto de modernización en Hernán Videla Lira.

Lo segundo que quiero señalar es que no se bajará ninguna línea de fomento. Aprovecho de agradecer su pregunta, diputada. Al respecto, ya hemos señalado que los pequeños mineros no se verán afectados, ya que vamos a mantener nuestras líneas de fomento. Probablemente, tengamos que enfrentar restricciones presupuestarias, pero no vamos a bajar las líneas de fomento.

Además, desde el Ministerio de Minería, ayer revisamos las líneas de fomento que vamos a desarrollar durante 2024. Lo mismo estamos haciendo desde la Enami. Insisto en que quizá tengamos restricciones presupuestarias, pero no las vamos a cerrar.

También se nos han abierto oportunidades importantes, entendiendo que estamos revisando distintos elementos que están sobre la mesa, que daremos a conocer en su momento. En el presupuesto de 2024, a través de un fondo del Ministerio de Obras Públicas, se presentó la posibilidad de que la Empresa Nacional de Minería pudiera recibir recursos desde los gobiernos regionales, tema que estamos desarrollando fuertemente con los gobernadores de las regiones eminentemente mineras. Naturalmente, tenemos que pasar también por los consejos regionales, pero ese es un camino que comenzamos a recorrer a fines del año pasado con las regiones más importantes en términos mineros.

Nuestro compromiso es sostener el modelo de la Enami y, por ende, no lo podemos poner en riesgo. Consideramos que ese compromiso es fundamental.

Esos son los puntos que quería responder, Presidenta.

Hay varios temas que todavía están en discusión, por lo cual no me referiré a ellos en particular.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, perdón que interrumpa así, pero este es un tema bien relevante. Nadie ha puesto en duda la nueva fundición; al contrario, nos gustaría que ya se hubiera hecho.

Este gobierno perdió dos años o un año y medio en discusiones con gente del directorio de la Enami que está en contra de la fundición. Usted lo sabe, ministra. De hecho, en el mismo gobierno hay gente que se opone a la idea, y usted también está al tanto de aquello.

Ese es el problema que tenemos en términos políticos, ya que dentro del gobierno hay gente que no quiere que este proyecto se concrete, porque no tiene interés en la materia y tiene otra visión. Esa visión puede ser legítima, pero no se corresponde con nuestros intereses. Por si eso fuera poco, ese problema también está presente en el directorio de la Enami.

Usted misma, ministra, y esto es de conocimiento público, muchas veces con su voto dirimente, ha tenido que hacer valer su posición -que comparto- para avanzar en el proyecto de la fundición. Esto se debe a que hay personas en el directorio, nombradas por este mismo gobierno, grupos minoritarios, que se oponen a la propuesta o han trabado los avances.

Con todo, quiero ser enfático en señalar que en Atacama no hay nadie que no quiera la nueva fundición. Usted dice que están de acuerdo y que quieren mantener el modelo, pero el problema es que el gobierno ya no alcanza a llegar a tiempo, porque no hizo nada en dos años o en un año y medio.

En consecuencia, no estamos seguros de que se construya la nueva fundición antes de que finalice este gobierno. Ese es el problema que tenemos, lo hemos discutido muchas veces.

Además, hago presente que en el Congreso hay un proyecto de ley que busca asegurar que se mantenga la capacidad de fundición y de refinería, pero el gobierno no lo quiere. Así lo conversé con la ministra Tohá hace unos días.

Dadas las circunstancias, debemos poner las cosas en su lugar. ¿Cómo vamos a arreglar esta situación? No sé, pero usted es la presidenta del directorio y es quien asume la responsabilidad.

Por eso, les pedimos insistentemente que no cierren mientras no esté segura la construcción, porque una cosa es tener la voluntad, pero también debemos tener presente que este gobierno termina el 11 de marzo de 2026, y tiene el bicho adentro contra la fundición.

Esa es la realidad. Usted no es la culpable, eso me consta, pero sí otros sectores del gobierno. Eso también me consta, y me consta fehacientemente.

A eso debemos agregar que hay directores de la Enami que forman parte del Cesco, y este tiene opiniones distintas. Hay gente en el Ministerio de Hacienda que está en contra de la fundición y, como consecuencia, ralentizan todo.

En conclusión, tenemos el problema al interior del gobierno.

Gracias, Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Comparto la idea de que al interior del directorio hay voces que están en contra de avanzar en una nueva fundición. De hecho, algunas quedaron plasmadas en portadas de diario.

Entonces, no es algo que se nos antoje decir a nosotros; al contrario, hay un hecho concreto, objetivo, que nos lleva a esa conclusión. Me refiero a la salida del exsubsecretario Willy Kracht. Tuvimos muchas dificultades al interior del directorio para avanzar rápidamente.

Incluso, si usted me pregunta y voy más allá, entre los responsables de por qué llegamos a este escenario crítico de la fundición y de la Enami, también debería estar el exsubsecretario Kracht.

Así de compleja es la situación, sobre todo considerando que había algunos exrepresentantes de Cesco, un hecho que no da muy buenas vibras, por así decirlo.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Muchas gracias, Presidenta.

Primero, quiero señalar que en el ministerio estamos en una etapa crucial respecto de la Enami. Esto no voy a fundamentarlo, porque está más que claro, aunque sí quiero aportar algunos antecedentes.

Tal como señaló el diputado Mulet, en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet levantamos un proyecto de modernización que nos permitía calzar el cierre de la fundición con la nueva construcción y su apertura, que es a lo que todos aspirábamos.

Lamentablemente, en el devenir del tiempo se tomaron otras decisiones. Pero a lo que quiero llegar es a que las mismas voces que escuchamos hoy, me hubiera gustado escucharlas cuando eso no continuó, porque ahora nos pasa la cuenta.

Sé que muchos lo hicieron. No estoy haciendo ninguna alusión personal, pero ese fue un momento crucial, que, efectivamente, cambió el destino y el futuro. ¿Por qué? Porque luego surgió una serie de situaciones que son propias de la evolución de una sociedad. Por ejemplo, Copiapó fue declarada zona saturada. Por lo tanto, ya no podemos sumar una nueva fuente.

Esa fue una situación que nos complicó bastante. Sin embargo, desde la posición en la que me encontraba, mirando desde afuera, me hubiera gustado que las cosas hubieran sido de otra

manera y que esta defensa férrea también se hubiera dado en ese momento.

A pesar de todo, me enseñaron que no hay que llorar sobre la leche derramada. Esto ya ocurrió y les agradezco su respaldo, pues varios de los parlamentarios presentes fueron parte de esta situación, de esta crítica.

Ahora bien, debo destacar que apenas se instaló el gobierno del Presidente Gabriel Boric, inmediatamente comenzaron las gestiones. Para demostrarlo, me referiré a algunos hechos cronológicos.

El 4 de mayo de 2022, el directorio de la Enami aprobó la reactivación del proyecto de modernización de la fundición. Repito, el 4 de mayo de 2022. O sea, fue una labor evidente de mi antecesora, mandatada por el gobierno. Fue lo primero que se hizo. Nosotros asumimos en marzo, y el 4 de mayo el directorio aprobó la reactivación del proyecto de modernización.

El 29 de septiembre del mismo año, el directorio de la Enami acordó continuar con el desarrollo y preparación del expediente ambiental, presentar el estudio preinversional al Ministerio de Desarrollo Social y a Cochilco, y avanzar en el análisis del modelo de financiamiento con los ministerios de Minería y de Hacienda. Esas tres decisiones se tomaron ese mes.

El 20 de octubre de 2022, al mes siguiente, el directorio de Enami acordó adjudicar el servicio de elaboración y tramitación del permiso ambiental del proyecto de modernización a la empresa Gestión Ambiental Consultores SA.

Por último, el 29 de noviembre de 2022, la Enami presentó al Ministerio de Desarrollo Social y a Cochilco el EPI; es decir, el estudio de factibilidad para la modernización del complejo metalúrgico Hernán Videla Lira.

El hecho de que quienes actualmente nos desempeñamos como autoridades, ya sea el vicepresidente de la Enami, la subsecretaria y quien les habla, hayamos podido avanzar e ingresar el estudio de impacto ambiental en noviembre del año pasado, se debió a que hubo un trabajo conjunto en relación con dicho estudio. No fue un trabajo que hicimos a última hora, ya que ustedes comprenderán que un estudio de impacto ambiental requiere de un respaldo técnico importante y es este trabajo el que se venía haciendo.

En cuanto al estudio preinversional, es un tema que hemos visto en reiteradas reuniones con Cochilco, que es parte de este relato, nos entrega un EPI condicionado a cinco aspectos. Esos estudios preinversionales ya han sido adjudicados, aproximadamente hace dos o tres reuniones de directorio, y nos pidieron cinco aspectos para desarrollar el EPI.

El primero, la gobernanza. El proyecto no cuenta con un equipo dedicado a su gestión. Tuvimos que reponer; creamos la gerencia de modernización. Hoy estamos en el proceso de búsqueda del gerente; mientras tanto está el exgerente de la fundición, y estamos llamando a concurso respecto de ese punto.

Además, nos pidieron revisar la estimación de los contenidos de metales preciosos, la estimación de costos de operación, la calidad de la definición del dato, la realización de estimaciones de reinversión del proyecto y la estrategia comercial, especialmente en el abastecimiento de concentrado y venta de ácido sulfúrico considerado en el proyecto. O sea, lo que estamos presentando es este trabajo que se retoma en mayo de 2022. Eso es lo que quiero señalar.

Lo otro que quiero decir es que en el proyecto de fundición hoy estamos trabajando en la etapa -el estudio preinversional- de la factibilidad de esta y en la prefactibilidad de la refinería y de la planta de metales nobles. Avanzar en la refinería y en la planta de metales nobles, que es el proyecto con el que recogemos, además, la aspiración de todos, está condicionado a que logremos la factibilidad de la fundición.

Con eso, quiero decir que aquí hubo un trabajo desde que se inició el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, solo quiero dejar a reflexión, ya que hablamos de recursos, y se vienen los del *royalty* minero y también hay una necesidad en la Enami, solo quería plantear que las regiones mineras reclamamos, porque vamos a recibir poco y somos varios los representantes; entonces, la idea es que esos recursos se destinen a solucionar ciertos problemas particulares; pero, ya que se va a recaudar en el área de la minería, se espera que también tengan un impacto en la misma. Eso sería lo lógico.

Acá vemos una necesidad importante, así que ojalá se puedan viabilizar los recursos por ese lado.

Muchas gracias.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Despido al vicepresidente de la Cochilco, agradezco la presencia de la ministra de Minería, señora Aurora Williams, y a cada uno de sus acompañantes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:11 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.